



AVISO

CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE.

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE, en ejercicio de las facultades legales que le confiere la Ley 99 de 1993, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la Ley 489 de 1998, artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.8.6.4.2 del Decreto 1076 de 2015,

CONVOCA

Al Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE, a la comunidad en general, alcaldes municipales, a los representantes legales de los diferentes sectores públicos y privados de los municipios de la jurisdicción de la Corporación, a la Procuraduría General de la Nación o su delegado, a la Procuraduría 3 Judicial II Ambiental y Agraria de Cartagena, a la Contraloría General de la República o su delegado - Gerencia Departamental de Bolívar, al Defensor del Pueblo o su delegado, a las organizaciones no gubernamentales, a las demás autoridades competentes y a los particulares y personas naturales o jurídicas que se encuentren interesadas en participar en la celebración de la Audiencia Pública la cual tiene como objeto presentar el proyecto de Plan de Acción Cuatrienal 2024 - 2027.

A la Audiencia Pública Ambiental podrá asistir cualquier persona que así lo desee. No obstante, de conformidad con el artículo 2.2.8.6.4.7 del Decreto 1076 de 2015, solo podrán intervenir las siguientes personas:

El Director General de la Corporación Autónoma Regional.
Los miembros del Consejo Directivo.
Tres (3) representantes de la Asamblea Corporativa.
El Procurador General de la Nación o su delegado.
El Contralor General de la República o su delegado.
El Defensor del Pueblo o su delegado.
Las personas inscritas previamente.

OBJETO DE LA AUDIENCIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.8.6.4.2 del Decreto 1076 de 2015, la audiencia pública tiene como objeto, presentar el proyecto de Plan de Acción Cuatrienal 2024 - 2027 de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE, con el fin de recibir comentarios, sugerencias y propuestas de ajuste.



FECHA, LUGAR, HORA Y DURACIÓN

FECHA: 30 de abril de 2024.

LUGAR: Museo de Arte y Memoria de Mampuján, ubicado en la Carretera Troncal del Caribe, Ruta Nacional 90, Sector La Curva del municipio de María la Baja – Bolívar.

HORA: 9:00 AM

DURACIÓN: Tres (3) horas.

INSCRIPCIÓN DE LAS PERSONAS QUE DESEEN INTERVENIR

En virtud de lo establecido por el artículo 2.2.8.6.4.5 del Decreto 1076 de 2015, podrán intervenir en la Audiencia Pública convocada, las personas que se hayan inscrito oportunamente, mediante comunicación escrita o personalmente, para lo cual deberán diligenciar completamente el formulario dispuesto para tal efecto en las Oficinas de la Secretaría General de CARDIQUE, en el horario de 7:00 am a 4:00 pm, en la siguiente dirección: Bosque, Isla de Manzanillo, Transversal 52 No. 16-190; así mismo en las oficinas de las Alcaldías y de las Personerías de los municipios de la jurisdicción de CARDIQUE, o vía electrónica.

El formulario de inscripción podrá descargarse para su diligenciamiento accediendo al siguiente link: [FORMATO INSCRIPCION AUDIENCIA PUBLICA 2024.pdf \(cardique.gov.co\)](https://www.cardique.gov.co/FORMATO_INSCRIPCION_AUDIENCIA_PUBLICA_2024.pdf) y se debe enviar al correo electrónico audienciapublica@cardique.gov.co, manifestando claramente la intención de participar y/o intervenir a nombre propio o en nombre de una persona jurídica. La inscripción se deberá realizar a partir de la fijación del presente aviso y hasta cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de celebración de la audiencia, es decir, hasta el 22 de abril de 2024, anexando copia del documento de identidad, si es persona natural, y adicionalmente copia del documento que acredite la representación legal expedido por autoridad competente cuando se actúe en representación de personas jurídicas, documento que deberá estar vigente y no podrá superar los sesenta (60) días calendario de haber sido expedido, con antelación a la fecha de realización de la Audiencia Pública.

Además, deberá tenerse en cuenta que:

- Solo se permitirá la inscripción y por ende, la participación de un representante por persona jurídica, si es del caso.
- La Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE, se reservará el derecho de verificar la documentación remitida, así mismo la facultad de excluir a las personas que no cumplan con los requisitos previamente señalados.
- La Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE, no se hará responsable de la documentación que sea allegada por fuera de los términos fijados, ni de aquélla que haga imposible constatar los requisitos mínimos para ser inscrito.



- Los interesados en participar deberán cerciorarse que su solicitud sea tramitada y aceptada, puesto que sólo se permitirán revisiones y adiciones a los documentos necesarios para la inscripción, hasta la fecha límite dispuesta para ello.
- Los listados definitivos de los inscritos que cumplan los requisitos, serán publicados en estricto orden de inscripción, el 23 de abril de 2024, en las carteleras digitales ubicadas en las instalaciones de la Corporación y en el HOME de la página Web de CARDIQUE.
- La inscripción de las personas que deseen participar en la Audiencia Pública se limitará a la capacidad del auditorio dispuesto para la realización de la misma para garantizar la seguridad de los asistentes, previa verificación y de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades competentes.
- La intervención de los participantes se limitará a las personas que manifestaron en el momento de la inscripción, su intención de intervenir y habiendo seleccionado previamente las inquietudes y/o comentarios acerca del proyecto de Plan de Acción Cuatrienal 2024 - 2027. Las intervenciones se realizarán según el orden en el listado de inscripción.
- La Audiencia Pública tendrá una duración de tres (3) horas y se desarrollará en atención al reglamento interno e indicando el orden de cada intervención.

El proyecto de Plan de Acción Cuatrienal 2024 - 2027, está a disposición de los interesados en la página web de la Corporación www.cardique.gov.co y en las oficinas de la Secretaría General en el horario de 7:00 am a 4:00 pm.

Para constancia se expide el presente AVISO, a los veinte (20) días del mes de marzo de 2024, y será fijado por el término de diez (10) días hábiles en las carteleras digitales ubicadas en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE, así como en las Alcaldías y Personerías de los municipios de la jurisdicción.

ANGELO BACCI HERNÁNDEZ
Director General

Proyectó: María José Loret Teherán / Contratista
Revisó: Ximena Fernández Escobar / Asesora Jurídica Externa
Aprobó: Helman Soto Martínez / Secretario General